

Isabel Mayoral, alcaldesa de San Lorenzo de El Escorial

«LA SIERRA DE GUADARRAMA ESTA CADA DIA MAS SUCIA»

■ La mancomunidad de pueblos de esta zona se reunirá próximamente para tomar medidas de control en los vertidos de basuras

Solucionar el problema de los vertidos de basuras ocupa las inquietudes de la mancomunidad de los pueblos de la sierra de Guadarrama. La ampliación de aulas, con la apertura el presente curso escolar del colegio Antonio Robles la construcción de «aldeas para huérfanos» y la preparación del cuarto centenario de la terminación de las obras del monasterio está en la actualidad del pueblo de San Lorenzo de El Escorial

Recientemente, la alcaldesa de San Lorenzo de El Escorial, Isabel Mayoral, ha sido nombrada presidente de la mancomunidad de los pueblos de la sierra de Guadarrama, formada por: Los Molinos, Galapagar, Robledo de Chavela, Guadarrama, Alpedrete, El Escorial, Valdemorillo, Zarzalejo, Collado Mediano, Collado Villalba y San Lorenzo de El Escorial. La mancomunidad lleva varios años fundada, pero nunca ha llegado a funcionar a plena satisfacción por falta de recursos económicos de los once pueblos que la forman. Esto ha impedido solucionar el problema de los vertederos en mal estado, echando humo y degradando el medio ambiente; para solucionar el problema se pensó construir dos vertederos controlados, uno en Collado Mediano y otro en Valdemorillo.

«El problema de los vertederos de basuras —dice la alcaldesa— va a llegar al momento que nos quite el sueño a todos los alcaldes. El Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial no tendrá dificultad hasta dentro de unos años, pero no podemos ir con el egoísmo de que lo solucionen el que venga detrás.

Actualmente estamos haciendo estudios de quemaderos y nos reuniremos este mes para sacar adelante el tema de las basuras, ya que la sierra está cada vez más sucia», afirma Isabel Mayoral. «Además —continúa la alcaldesa— tenemos una máquina excavadora que nos proporciona la comunidad autónoma y que la vamos pasando cada quince días a los pueblos. Los ayuntamientos la usan para cavar y meter residuos en los vertederos. Otros la utilizan para hacer zanjas o acometidas de aguas».

Sobre la instalación de dos vertederos controlados, en Collado Mediano y Valdemorillo, que hace un año se daba como segura, la alcaldesa de San Lorenzo de El Escorial ha declarado que «actualmente es una de las polémicas, porque la persona que no tenga el vertedero en su localidad ve muy bien encontrar esa solución, pero hay que pensar en los pueblos que tienen que coger muchas toneladas de basuras. Como no están de acuerdo los dos pueblos con su instalación se estudian otras fórmulas y posiblemente se decida la instalación de quemaderos controlados».



La mejora de los vertederos existentes preocupa a las corporaciones de la sierra de Guadarrama

NUEVAS AULAS

Con motivo del comienzo del curso escolar entraron en funcionamiento doce aulas de las veinticuatro que cuenta el nuevo colegio Antonio Robles, de San Lorenzo de El Escorial, construido junto al instituto. El colegio está bien dotado de espacio y este año cursarán estudios 320 alumnos, desde preescolar a octavo de Educación General Básica (EGB).

«Hemos tenido muchos problemas para abrir un colegio de esta capacidad, ya que durante el mes de agosto no se ha podido hacer mucho porque todos los Ministerios estaban de vacaciones; también hemos tenido problemas en solucionar el tema del transporte, pero al final ha quedado todo resuelto», declaró a CISNEROS Isabel Mayoral. «Al colegio —añade la alcaldesa— se le ha puesto el nombre de Antonio Robles, recientemente fallecido, al ser una persona muy querida en San Lorenzo de El Escorial. Antonio Robles hizo que sus obras y el nombre de

El Escorial fuera conocido en España y en el extranjero.»

IV CENTENARIO DE LA CONSTRUCCION DEL MONASTERIO

El proyecto más ambicioso que en estos momentos prepara el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial es el programa conmemorativo del cuarto centenario de la terminación de las obras del monasterio, a celebrar el 13 de septiembre de 1984. Los actos comenzarán durante el mes de julio y finalizarán en el mes de septiembre. En un principio están organizados por el Ayuntamiento y el Patrimonio Nacional. El objetivo de la Corporación es que participen el Ministerio de Cultura, la Comunidad Autónoma de Madrid y toda entidad que aporte cualquier iniciativa. También está programado que el próximo verano se estrene en el patio de los Reyes la ópera «Don Carlos», que servirá de base para realizar una película en el mes de octubre de 1984.

Determinará la calificación del suelo y el crecimiento del pueblo

LAS ROZAS TENDRA PLAN GENERAL EN DICIEMBRE

Pasarelas peatonales sobre la carretera de El Escorial para evitar atropellos

«La publicación del Plan General de Las Rozas está en período muy avanzado. Los días 13, 14 y 15 vamos a celebrar unos coloquios en el salón de actos del Ayuntamiento con el arquitecto-redactor del plan, con especialistas en temas urbanos y con gente interesada en el tema para dar a conocer el espíritu del Plan General

A partir de estas fechas, todos los lunes del mes tendremos reuniones periódicas con los redactores del plan, al objeto de que a mediados del próximo mes de noviembre esté totalmente redactado y se presente el avance al Ayuntamiento el 15 de diciembre, con lo cual cumpliríamos la promesa de que antes de finales de año tendríamos el avance del Plan General de Las Rozas para su tramitación y posterior aprobación durante el año 1984», ha manifestado a este periódico Jesús Zúñiga Pérez-Lema, alcalde de Las Rozas.

En relación con el contenido del Plan General, el alcalde indicó que «es lo que está necesitando cualquier pueblo o ciudad, porque determina cuál es la calificación del suelo, determina, también, cuál es el crecimiento que queremos dar a Las Rozas; van incluidos una serie de conceptos urbanísticos, socio-políticos, socio-urbanísticos, económicos, etc. En el tema urbanístico determina lo que queremos que sea Las Rozas y determina su crecimiento. En definitiva, Las Rozas, que ha estado regida por varios planes parciales, va a tener un plan en el que serán incluidos todo el núcleo urbano y los po-

lígono de ensanche y los demás polígonos de la localidad, para que de una vez por todas los vecinos conozcan cuál es la calificación del suelo».

El señor Zúñiga continuó manifestando que el pasado día 1 empezaron a funcionar los talleres municipales que antes llevaba la asociación de vecinos. «La nueva Corporación hemos entendido que como era una de las promesas que habíamos hecho en nuestro programa electoral, decidimos poner en marcha para que empezasen a funcionar.»

MUSICA A BAJO COSTE

Han comenzado a funcionar los talleres de cerámica, pintura, esmaltado, corte y confección, y una escuela de música dependiente del Conservatorio de Madrid a través del aula extensiva de Majadahonda. Los talleres de música funcionarán semanalmente y con un bajo costo para que los alumnos puedan asistir masivamente.

La idea de poner en marcha estos talleres es debida a que son la base de la casa de cultura que no podemos poner en marcha debido a que no tenemos un sitio donde ubicarla, pero estamos asumiendo su contenido porque creemos en

la importancia de estos talleres. «Actualmente no sabemos el número exacto de alumnos que asistirán este año; los años anteriores asistieron entre noventa y cien alumnos por cada curso.»

Sobre las dos pasarelas que se están construyendo, el alcalde indicó que «a raíz del desgraciado accidente ocurrido en la carretera de El Escorial el día 21 de agosto último, en el cual resultó muerto el niño de cinco años David Serrano Ballester, el Ayuntamiento ha solicitado, con trámite de urgencia, la instalación de una pasarela para peatones en el punto

kilométrico 0,500 de esta carretera, que garantizará en lo sucesivo el cruce peatonal y la comunicación entre el casco urbano y el ensanche del Abajón. También hemos conseguido la iniciación de las obras de la pasarela de la estación de ferrocarril, que estaban paradas debido a que Obras Públicas adjudicó las obras a una empresa y ésta suspendió pagos; esta pasarela estará terminada antes de dos meses y eliminará los graves problemas de comunicación entre la estación de ferrocarril y el casco urbano».

NUEVA CASA CUARTEL

El señor Zúñiga terminó diciendo que «el Ayuntamiento ha aprobado la cesión y tramitación de unos terrenos para la construcción de una nueva casa-cuartel de la Guardia Civil, ya que se ampliará la plantilla y se creará una nueva sede central en Las Rozas para cubrir las zonas de Torreledones, Las Rozas y Majadahonda.

También se ha acordado la ampliación de cuatro nuevas plazas de Policía, dos de ellas de guardias, una de cabo y otra de sargento, con lo cual la plantilla quedará compuesta por un sargento (que asumirá las funciones de jefe), dos cabos y diez guardias, que permitirá tener garantizada la vigilancia durante las veinticuatro horas del día. Además se creará un pequeño cuartelillo para la Policía Municipal que cubrirá cualquier eventualidad».



El peligro que supone la carretera de El Escorial a su paso por Las Rozas, que divide el casco urbano y el ensanche de Abajón, será paliado con la construcción de pasarelas peatonales

■ La enfermedad de la leishmaniosis, que se transmite a los animales carnívoros y al hombre por un mosquito conocido vulgarmente como beatilla, fue detectada en Majadahonda a principios de verano. El Ayuntamiento de Majadahonda y Sanidad están estudiando el asunto; dentro de unos días se conocerá la importancia de la enfermedad, que se manifiesta por hepatitis o garrapatas en los animales; por el momento no se conoce ningún caso en el hombre. La situación no es alarmante, aunque han muerto varios perros afectados por la enfermedad y otros se han curado.

Los veterinarios y las autoridades de Madrid conocen el problema y están estudiando la importancia de la enfermedad, ya que si alguna persona resultara afectada las consecuencias podrían ser mortales. La beatilla transmite la enfermedad al hombre tras picar a un carnívoro, contagiándole la enfermedad, que afecta a la piel y a las vísceras de los seres humanos.

■ La comisión permanente del Ayuntamiento de Guadarrama acordó, por unanimidad, adjudicar en 106.500 pesetas un semental de propiedad municipal a Valentín Hernández Vaquero, vecino de San Bartolomé de Corneja (Avila). A la subasta solamente se presentaron dos sobres licitando por el semental; el segundo concursante fue José María Muñoz, vecino de Las Navas de San Antonio, que ofreció 97.100 pesetas.

■ Ante el rumor del posible cierre del monasterio un día a la semana, algunos industriales de San Lorenzo de El Escorial han mantenido conversaciones con la sección patronal y el comité de empresa del Patrimonio Nacional (Real-Casa), al objeto de recabar información.

Un miembro del grupo de industriales ha indicado a este periódico que «las conversaciones transcurren de forma cordial, ya que todos los grupos están dando las máximas facilidades; cuando las informaciones estén completas serán trasladadas a la agrupación de hostelería de Santa Marta para que realicen las gestiones y negociaciones más convenientes».



■ El Ayuntamiento de Cercedilla adjudicó en la última sesión ordinaria a la empresa CEDOT, S. A., las obras de la calle de la Iglesia y adyacentes en 12.167.252 pesetas.

Nuestra Comunidad:

Autónoma y solidaria

Representa a 4.832.000 personas

Casi cinco millones de personas forman nuestra Comunidad. Una Comunidad que tenemos que construir entre todos. Para lograr el desarrollo armónico de nuestra región, de nuestros 178 municipios que, repartidos en 8.000 Km², albergan una población que supone el 13 por 100 del total de la población española. Con nuestra voluntad, trabajando con autonomía e identidad de nuestra Comunidad, podemos decir: Esta es nuestra fuerza. La de todos, que desde ahora recoge las aspiraciones de nuestra Comunidad a vivir en una democracia consolidada, en una sociedad libre, justa, equilibrada y solidaria

PARTIDO JUDICIAL DE MADRID

ALCORCON
FUENLABRADA
GETAFE
HUMANES DE MADRID
LEGANES
MADRID
PARLA
PINTO

PARTIDO JUDICIAL DE ALCALA DE HENARES

AJALVIR
ALCALA DE HENARES
ALGETE
AMBITE
ANCHUELO
CAMARMA DE ESTERUELAS
CAMPO REAL
COBEÑA
CORPA
COSLADA
DAGANZO
FRESNO DE TOROTE
FUENTE EL SAZ
LOECHES
MECO
MEJORADA DEL CAMPO
NUEVO BAZTAN
ALMEDA DE LAS FUENTES
ORUSCO
PARACUELLOS DEL JARAMA
PEZUELA DE LAS TORRES
POZUELO DEL REY
RIBATEJADA
RIVAS-VACIAMADRID
SAN FERNANDO DE HENARES
SANTORCAZ
SANTOS DE LA HUNOSA

TORREJON DE ARDOZ
TORRES DE LA ALAMEDA
VALDEAVERO
VALDEOLMOS
VALDETORRES DEL JARAMA
VALDILECHA
VALVERDE DE ALCALA
VELILLA DE SAN ANTONIO
VILLALVILLA
VILLAR DEL OLMO

PARTIDO JUDICIAL DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

ALPEDRETE
CERCEDILLA
COLMENAR DEL ARROYO
COLMENAREJO
COLLADO MEDIANO
COLLADO-VILLALBA
EL ESCORIAL
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA
GALAPAGAR
GUADARRAMA
MAJADAHONDA
LOS MOLINOS
NAVALAGAMELLA
ROBLEDO DE CHAVELA
LAS ROZAS DE MADRID
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
SANTA MARIA DE LA ALAMEDA
TORRELODONES
VALDEMAQUEDA
VALDEMORILLO
VILLANUEVA DEL PARDILLO
ZARZALEJO

PARTIDO JUDICIAL DE COLMENAR VIEJO

LA ACEBEDA

ALAMEDA DEL VALLE
ALCOBENDAS
EL ATAZAR
BECERRIL DE LA SIERRA
EL BERRUERO
EL BOALO
BRAJOS
BUITRAGO DE LOZOYA
BUSTARVIEJO
CABANILLAS DE LA SIERRA
LA CABRERA
CANENCIA
CERVERA DE BUITRAGO
COLMENAR VIEJO
GARGANTA DE LOS MONTES
GARGANTILLA DE LOZOYA
GASCONES
GUADALIX DE LA SIERRA
LA HIRUELA
HORCAJO DE LA SIERRA
HORCAJUELO DE LA SIERRA
HOYO DE MANZANARES
LOZOYUELA NAVAS
DE BUITRAGO
SIETEIGLESIAS
MADARCOS
MANZANARES EL REAL
MIRAFLORES DE LA SIERRA
EL MOLAR
MONTEJO DE LA SIERRA
MORALZARZAL
NAVACERRADA
NAVALAFUENTE
NAVARREDONDA
PATONES
PEDREZUELA
PINILLA DEL VALLE
PIÑUECAR
PRADENA DEL RINCON
PUENTES VIEJAS

RASCAFRIA
REDUEÑA
ROBREGORDO
SAN AGUSTIN DE GUADALIX
SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
SERNA DEL MONTE
SOMOSIERRA
SOTO DEL REAL
TALAMANCA DEL JARAMA
TORRELAGUNA
TORREMOCHA DEL JARAMA
VALDEMANCO
VALDEPIELAGOS
EL VELLON
VENTURADA
VILLAVIEJA DE LOZOYA
BERZOSA DEL LOZOYA
LOZOYA
PUEBLA DE LA SIERRA
ROBEDILLO DE LA JARA

PARTIDO JUDICIAL DE MOSTOLES

BOADILLA DEL MONTE
BRUNETE
POZUELO DE ALARCON
QUIJORNA
MOSTOLES
VILLANUEVA DE LA CAÑADA
VILLAVICIOSA DE ODON

PARTIDO JUDICIAL DE NAVALCARNERO

EL ALAMO
ALDEA DEL FRESNO
ARROYO-MOLINOS
BATRES
CADALSO DE LOS VIDRIOS
CASARRUBUELOS

CENICIENTOS
CUBAS
CHAPINERIA
GRIÑON
MEJORADA DE ENMEDIO
NAVALCARNERO
NAVAS DEL REY
PELAYOS DE LA PRESA
ROZAS DE PUERTO REAL
SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
SERRANILLOS DEL VALLE
SEVILLA LA NUEVA
VILLA DEL PRADO
VILLAMANTA
VILLAMANTILLA
VILLANUEVA DE PERALES

PARTIDO JUDICIAL DE ARANJUEZ

ARANJUEZ
ARGANDA DEL REY
BELMONTE DE TAJO
BREA DE TAJO
CARABAÑA
CIEMPOZUELOS
COLMENAR DE OREJA
CHINCHON
ESTREMERIA
FUENTIDUEÑA DE TAJO
MORATA DE TAJUÑA
SAN MARTIN DE LA VEGA
TIELMES
TITULCIA
TORREJON DE LA CALZADA
TORREJON DE VELASCO
VALDERALETE
VALDEMORO
VALDELAGUNA
VILLACONEJOS
VILLAMANRIQUE DE TAJO
VILLAREJO DE SALVANES

Trabajando con Autonomía



Comunidad Autónoma de Madrid



El Ayuntamiento ha creado un nuevo arbitrio para promover el alquiler

NORMATIVA SOBRE VIVIENDAS VACIAS EN ARGANDA

El Ayuntamiento de Arganda del Rey ha aprobado unas normas de arbitrio no fiscal sobre viviendas vacías para «promover que se oferten en el mercado de alquiler y paliar en parte la falta de viviendas», según ha afirmado su alcalde, el comunista Pedro Díez. Estas normas, autorizadas en la ley de Régimen Local de 1976, que desarrolla la ley de Bases del Estatuto de Régimen Local de 1975, pretenden conseguir el cumplimiento del artículo 47 de la Constitución

En el artículo segundo del arbitrio se establece la obligación de contribuir, que nace con el hecho de tener una vivienda desocupada con o sin muebles. En el artículo tercero se consignan los espacios que son considerados como viviendas, tales como las fincas urbanas o partes de ellas susceptibles de aprovechamiento independiente, destinadas a habitación de personas o familias con carácter de permanencia. También se consideran viviendas los locales que por razón de su cargo ocupasen porteros, guardas asalariados y empleados cuando, cesando en su cargo, desalojen el local y pasasen más de tres meses sin que la empresa, comunidad o persona natural o jurídica que con el cargo precisase el servicio no nombre persona para que lo ocupe. En un tercer punto, también se consideran viviendas los locales aptos para habitación de personas al ser desocupadas, aunque con anterioridad hubiesen estado dedicados a industrias o locales de negocios.

El arbitrio municipal considera viviendas vacías a todas aquellas que no hayan sido habitadas durante el período de un año seguido. En este sentido, no dejarán de ser consideradas en la población como viviendas desocupadas los pisos o locales aptos para ser habitados, abiertos incluso periódicamente, para su limpieza por el propietario o por otra persona.

La normativa aprobada recientemente dispone en su artículo sexto que no estarán sujetos al impuesto fiscal establecido los pisos en poder de las promotoras o constructoras hasta su venta, en un plazo máximo de cinco años desde que finalizase su construcción. También estarán exentos los chalets, pisos o apartamentos adquiridos para ocupa-

ción por temporada, ya sea de verano o cualquier otra, siempre que hayan sido ocupados por sus propietarios, arrendados o cedidos a terceros por lo menos un mes al año.

OBLIGACION DE CONTRIBUIR

En el artículo séptimo se fijan las exenciones al arbitrio para las viviendas cuya propiedad estuviese pendiente de regulación judicial, así como las pertenecientes a herencias mientras no se practicara la división y adjudicación de bienes hasta un máximo de dos años a partir del fallecimiento del causante.

Tras detallar las exenciones, el arbitrio municipal especifica el nacimiento de la obligación de contribuir, que la fija en tres puntos concretos. En primer lugar, cuando se trate de viviendas anteriormente ocupadas desde que dejaron de estar habitadas o a partir del momento que dejaron de prestar servicio como local de negocio o industria. Un segundo caso establece que cuando venza el plazo de cinco años desde la finalización de la construcción de las viviendas, independientemente de la conclusión o no de otros elementos de la urbanización. El tercer supuesto fija la obligación de contribuir desde que hubiere resolución judicial definiendo el derecho de los litigantes y desde el transcurso del plazo de dos años. Asimismo, se especifica que el pago será exigible transcurrido un año a partir de sus anteriores vencimientos, salvo en el supuesto de que los pisos estén en poder de la promotora o constructora hasta su venta, en que la obligación de pago coincidirá con el transcurso del plazo de cinco años.

La base temporal de este arbitrio municipal será anual, según



Las numerosas viviendas vacías en Arganda han provocado la aprobación de una nueva normativa para promover el alquiler

se establece en la normativa, y se conmutará de momento a momento, de tal forma que si en el mismo año vence un pago y se alquila o vende a continuación no hay derecho a devolución alguna. Si el propietario de la vivienda fuese un menor, la persona sujeta a pago recaerá en el tutor.

En el artículo 12 se establecen las bases del arbitrio, que partirán del valor catastral de las viviendas y los tipos tendrán carácter progresivo, según la siguiente tabla: para viviendas de valor catastral de hasta 500.000 pesetas, un 1 por 100; de 500.000 a un millón, un 1,2 por 100; de un millón a dos millones, el 1,3 por 100; de dos millones a cuatro millones, el 1,4 por 100, y de cuatro millones en adelante, el 1,5 por 100, la tarifa más alta.

Según esta normativa municipal, recientemente aprobada, el Ayuntamiento llevará un registro de viviendas deshabitadas, en el que constarán la situación, titularidad, causas de no sujeción y de exención y valor catastral. En este sentido se establece

la obligatoriedad para los titulares de viviendas desocupadas de presentar la correspondiente declaración de que han estado desocupadas por más de un año. La baja del arbitrio no producirá efecto sino desde el momento en que se comunique su alquiler o venta, sin que se pueda emplear como argumento el justificante de haber solicitado un servicio municipal como recogida de basuras u otros. Como medida de control, el Ayuntamiento podrá utilizar sus propios servicios para conocer la existencia de viviendas desocupadas no declaradas.

Por último, en el capítulo de infracciones tributarias, las sanciones a las mismas se conformarán con lo dispuesto en la ley General Tributaria, pero constituye un caso específico de infracción la falta de declaración de vivienda desocupada por parte de su titular, según establece el arbitrio en su artículo 14. Esta ordenanza municipal no entrará en vigor hasta el primero de enero del próximo año, según se establece en la disposición final.

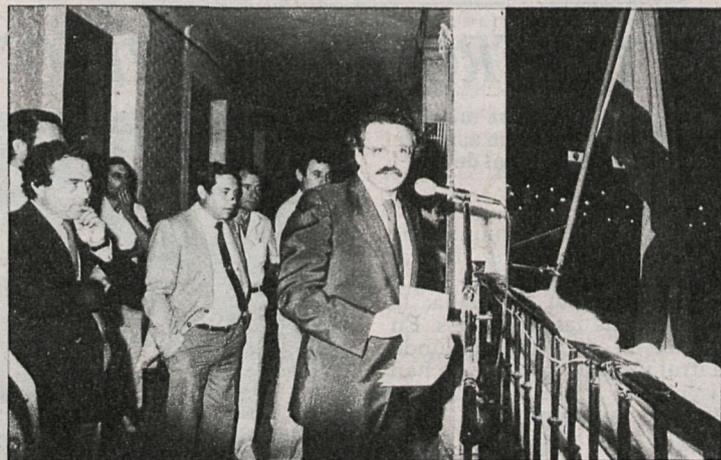
El Ayuntamiento de Aranjuez ha vuelto a denunciar ante la opinión pública el derroche que supone el mantener la unidad maternoinfantil en la población en las actuales circunstancias, sin un aprovechamiento adecuado a sus posibilidades. Según informó CISNEROS en su día (concretamente en su número del 9 de abril de 1982, y en sucesivos números) existe un amplio malestar en el anterior y nuevo equipo de gobierno del Ayuntamiento por el desaprovechamiento de las instalaciones, el «derroche inexplicable» del INSALUD con respecto a este tema y los numerosos inconvenientes que padecen las mujeres de Aranjuez que, ante este cúmulo de circunstancias, deben desplazarse a las instalaciones del Primero de Octubre para dar a luz a sus hijos.



Según un informe al que tuvo acceso CISNEROS de medios municipales en su día, cada parto cuesta en Aranjuez alrededor de 640.000 pesetas, con un derroche anual por parte del Instituto Nacional de la Salud de unos treinta millones de pesetas. El informe, filtrado al Ayuntamiento por la Administración Central en las citadas fechas, pone de manifiesto el desaprovechamiento que la Administración hace de su unidad maternal, que desde 1979 permanece prácticamente inactiva. No obstante este dato, durante 1980 un total de 567 mujeres tuvieron que dar a luz en el hospital Primero de Octubre, a 45 kilómetros de la población de origen.

En el informe, que originó cierta conmoción el pasado año en el Ayuntamiento ribereño, y en el que se ofrecen amplias estadísticas del mal funcionamiento interno de la unidad tras ser desatendida por el INSALUD, se pone de manifiesto algo que preocupa al equipo de gobierno: desde que se abrió el pabellón de maternidad del Primero de Octubre no ha vuelto a funcionar la unidad de Aranjuez.

JOAQUIN LEGUINA, PREGONERO DE LAS FIESTAS DE VILLAREJO



Joaquín Leguina durante su intervención en Villarejo de Salvanés

El presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid, Joaquín Leguina, pronunció el pregón de las fiestas de Nuestra Señora de la Victoria, que durante el fin de semana pasado se celebraron en la locali-

dad de Villarejo de Salvanés.

El pregón, que fue pronunciado desde el balcón de la casa consistorial de la localidad, fue presentado, en breves palabras, por el segundo teniente de alcalde, a quien siguió en

turno de palabra el alcalde de Villarejo de Salvanés, Alfonso Sacristán Alonso. Sacristán manifestó su honor y orgullo de asistir como alcalde por quinto año consecutivo a las fiestas, y subrayó la importancia histórica de que fuera el acto motivo para que por primera vez en la historia el presidente de la Comunidad pudiera tener un contacto directo con los vecinos de la localidad. Sacristán animó a sus convecinos a mantener los resultados en los productos que la autonomía puede aportar al pueblo, y acabó su alocución agradeciendo a Leguina su presencia en el acto y deseando a todos «diversión, alegría y libertad», tras lo cual cedió la palabra a Joaquín Leguina.

En sus primeras palabras, el presidente de la Comunidad saludó a las fiestas como «necesidad de romper la vida cotidiana». «Son —dijo— símbolo de lo colectivo, el tiempo en que cada uno deja sus tareas

personales para volcarse en la colectividad», y dijo que las fiestas tienen la doble dimensión de arrancar del pasado para proyectarse hacia el futuro.

Leguina se refirió al pueblo de Villarejo de Salvanés como elemento de gran riqueza e importancia para la Comunidad de Madrid, riqueza constituida en su raíz agrícola y en su rica comarca, y por otra parte la riqueza cultural de su pasado, de cuyas huellas están plagadas las calles de la localidad. «¡Mantened esos bienes!», pidió el presidente a los vecinos que, desde la plaza principal, escucharon a sus palabras.

El pregón, que en todo momento estuvo impregnado de tono festivo y lenguaje vecinal, finalizó con el deseo, por parte del presidente, de dicha y alegría para las fiestas, que deseó fueran las mejores de las hasta ahora vividas.